



ANUNCIO

PUNTUACIONES PROVISIONALES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SIETE PEONES ALBAÑILES PARA LAS ACTUACIONES DENOMINADAS “PLAN DE URBANIDAD” DEL PROGRAMA MUNICIPAL MÁS SEVILLA Y “MEJORAS EN CENTROS ESCOLARES Y EDIFICIOS PÚBLICOS” DEL PROGRAMA MUNICIPAL SEVILLA 107

El Tribunal Calificador para la selección de siete Peones Albañiles para las actuaciones denominadas “Plan de Urbanidad” del Programa Municipal Más Sevilla y “Mejoras en centros escolares y edificios públicos” del Programa Municipal Sevilla 107, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Alcaldía 2025-2661 de fecha 10 de diciembre de 2025 donde se aprueban las listas definitivas para la selección de personal de oficio (Albañiles, Pintores, Fontanero, Herrer, Carpintero y Peones) para las actuaciones denominadas “Plan de Urbanidad” del Programa Municipal Más Sevilla y “Mejoras en centros escolares y edificios públicos” del Programa Municipal Sevilla 107, y constitución de bolsa de empleo para esos puestos con el objeto de realizar contrataciones temporales según las necesidades de personal que se requieran en los diferentes programas por parte este Ayuntamiento para dichos puestos, y se realiza la convocatoria de los/as candidatos/as para la fase de la prueba práctica.

Una vez realizada la prueba práctica, el Tribunal acordó por unanimidad otorgar las siguientes puntuaciones:

Candidato	Puntuación
ELIAS LEBRON JUAN MANUEL	10
PORRAS HOYOS MARIA	9.25
ELIAS VALLE MIGUEL ANGEL	9.00
REINA NUÑEZ JOSE LUIS	8.50
DEL CASTILLO PEREZ ISMAEL	8.25
BARROSO ROMERO JUAN	8.00
MORILLA CHACON JOSE ANTONIO	7.50
DELGADO CASTAÑO DANIEL	6.25
PINTO PULIDO JUAN MANUEL	6.00
OROZCO GARCIA DAVID	5.50
VERDUGO GUERRERO ANA	5.00
GARCIA NIETO MARIA DOLORES	4.25
REY PORTILLO ANTONIO JOSE	4.25
SALAS CAMACHO BELEN	4.25
ROLDAN FERNANDEZ ANDRES	4.00
CARMONA TORRES JUAN LUIS	3.50
JIMENEZ TORRES FRANCISCO	3.50
RODRIGUEZ CAMACHO FRANCISCO JAVIER	3.00
CALA DIAZ ANTONIO	2.75
CARRASCO CARRILLO JUAN JOSE	2.75
ESCALANTE CARRION GABRIEL	2.75
CORDERO SORIANO FRANCISCO	2.50
SIERRA AGUILAR EVA MARIA	2.50
CLEMENS GUARDADO JORGE	2.25
PINTO FERNANDEZ LAURA	2.00
ALVAREZ PERIAÑEZ JOSE MARIA	1.50





CASTRO GAMERO JOSEFA	1.00
MILLAN HERRERA ABRAHAM	1.00
VALLE HIRALDO JUAN ANTONIO	1.00
BARRERA GIL JOSE MANUEL	1.00
GALLARDO CHIQUERO MONICA	0.75
AZOGUE PINTO MIRIAM	0
ESCALANTE BARROSO JOSE ANTONIO	0
FORTES NIETO MIGUEL ANGEL	0
HASNA IHOUIM LAAIFATE	0
SEGUNDO CAMAS ABRAHAM	0
SIERRA AGUILAR EVA MARIA	0
GOMEZ ALCANTARILLA ALBA	0
DOMINGUEZ CEBALLOS JULIAN	No presentado
DURAN FERNANDEZ JOSE ANDRES	No presentado
GONZALEZ SABORIDO FERNANDO	No presentado
HERRERA MARTINEZ MARIO	No presentado
MORALES MILLAN JOSE BENITO	No presentado
PEREZ GARCIA FRANCISCO	No presentado
PONCE ORTEGA JESUS CRISTIAN	No presentado
PRADO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	No presentado
GANANCIA CABRERA ANTONIO	No presentado

A la vista de los resultados, el Tribunal **PROPONE DESIGNAR A LOS SIGUIENTES CANDIDATOS PARA LAS CONTRATACIONES COMO PEÓN ALBAÑIL** en los siguientes programas:

Plan de Urbanidad. Programa Municipal Más Sevilla

- ELIAS LEBRON JUAN MANUEL**
- PORRAS HOYOS MARIA**
- ELIAS VALLE MIGUEL ANGEL**

Plan de Mejoras en centros escolares y edificios públicos. Programa Municipal Sevilla 107

- REINA NUÑEZ JOSE LUIS**
- DEL CASTILLO PEREZ ISMAEL**
- BARROSO ROMERO JUAN**
- MORILLA CHACON JOSE ANTONIO**

Asimismo, se genera una **LISTA DE RESERVAS O BOLSA** en base a las puntuaciones obtenidas para cubrir posibles bajas en ambos programas:

Nº orden	Candidato	Puntuación
1	DELGADO CASTAÑO DANIEL	6.25
2	PINTO PULIDO JUAN MANUEL	6.00
3	OROZCO GARCIA DAVID	5.50
4	VERDUGO GUERRERO ANA	5.00

En cumplimiento de la base octava de las bases reguladoras de la convocatoria, Los candidatos dispondrán de un plazo de cinco días naturales, siguientes a la publicación de la lista de aprobados,





para presentar reclamaciones en relación a la calificación final obtenida en el proceso. Transcurrido dicho plazo, se emitirá el listado de calificaciones definitivas, que igualmente será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su Sede electrónica.

**En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

